



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciséis horas del día martes 26-veintiséis de marzo de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 28-veintiocho de febrero de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 13-trece de marzo de 2019-dos mil diecinueve.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.II.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/05/2019, relativa a la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos.

Acuerdo E.II.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/06/2019, relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

Acuerdo E.II.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2019, relativa al suministro de químicos para albercas del Municipio de Monterrey.



Acuerdo E.II.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2019, relativa al suministro de artículos de ferretería.

Acuerdo E.II.5.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2019, relativa al suministro de papelería y artículos de oficina.

Acuerdo E.II.6.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2019, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del Comité manifestaron no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procedió a pasar al punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 13-trece de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 13-trece de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo se encontró el **Acuerdo E.II.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/05/2019, relativa a la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos.

Área solicitante: Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración.

Origen de los Recursos: recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 los recursos y montos máximos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019, 2020 y 2021.

Presupuestos a ejercer:

Mínimo: \$52'000,000.00 (cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$130'000,000.00 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

Vigencia de los servicios: a partir del 01-uno de abril de 2019-dos mil diecinueve y concluirá el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Convocatoria

Realizada en fecha 08-ocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa a la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.**, e **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**

Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 12-doce de marzo de 2019-dos mil diecinueve.



Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 22-veintidós de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL EXCENTO DE I.V.A. (PRECIOS UNITARIOS) PARTIDA 1 A LA 1,336
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$2'558,821.80
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$2'332,260.22

Fundamento Legal / Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/05/2019.

Se adjudica la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos a la persona moral **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$52'000,000.00 (cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$130'000,000.00 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Buenas tardes, quisiera preguntarle ¿Qué vamos a votar? Ahorita ya vi los datos ahí, pero en la convocatoria se habla de un dictamen y yo no lo he visto, entonces entiendo que esas son las conclusiones del dictamen de la licitación de todo el proceso, ¿Pero así tal cual eso son los datos?*

[Handwritten signatures and notes in the right margin and bottom of the page]



(Coordinador Jurídico de la Secretaría de Administración, Lic. Romualdo González Ibarra) *Son las propuestas, si el dictamen básicamente lo que trae la fundamentación de lo que termino en una resolución por precio más bajo, lo demás todo el procedimiento, el cual estuvimos por ahí participando, se reciben las propuestas, se ve toda la documentación legal, ya paso esa etapa, la documentación técnica, ya paso esa etapa, entonces lo único que está ahorita a consideración es que hubo dos propuestas y la más baja es la que ganaría porque todo lo demás se cumplió con los requisitos al 100%-cien por ciento, el dictamen va a traer lo mismo con la historia de todo el procedimiento que ya vivimos hasta ahorita y que todos estuvimos invitados a las etapas.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Bueno yo particularmente en esa estuve presente no en todas las demás, y esa más o menos tengo idea cual es el tema de las propuestas técnicas y económicas, de todo el proceso que se hace en la licitación, yo lo que quiero preguntar es si además de cumplir con lo que marca la ley y los reglamentos ¿Ustedes hicieron una revisión de todo el tema de precios, de servicios?, ¿No sé si aquí este el usuario? veo que es un tema multianual, es un tema de suministro y es un tema constante pero en general de los servicios médicos prácticamente de todas las dependencias públicas, el tema del desabasto de los inventarios, el tema de si son con patente, si son genéricas, toda esa parte eso si está cubierta, digamos la parte técnica de la parte usuaria.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Se hizo una comparativa eso es un escrutinio de precios en muchas partes nos dimos a la tarea de medicamento por medicamento y lo tenemos como fundamento en cuanto el usuario lo hemos tenido ya de proveedor, es el actual proveedor, tenemos buen abasto, buen abastecimiento, nos damos cuenta porque cuando empezamos nosotros hace 03-tres, 04-cuatro años estaban las quejas al 100%-cien por ciento, ahorita no hay prácticamente quejas y tenemos medicamento de patente o sea no son medicamentos genéricos intercambiables todos son de laboratorio y realmente hemos tenido buen suministro.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y el stock lo tiene normalmente la clínica, o lo especifican conforme se van consumiendo?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *No, tenemos un almacén y ahí está el almacenamiento, pero es manejado por el proveedor, ahí tenemos nosotros gente nuestra al momento de que se entrega la gente del Municipio toma nota y ya es cuando se carga.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Digamos que el stock está de aquel lado y hasta que no se va consumiendo no se ejerce el recurso.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Exactamente.*

8

37



(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Lo único que diría es pues me imagino que en una licitación de hasta \$130,000,000.00 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.) no vamos a encontrar ningún medicamento, porque aquí además solo pasaron la que no tiene precios, no puede uno comprar en cualquier farmacia como hijo de vecino y no nos vamos a encontrar ninguna con precio más caro que cualquier ciudadano podría comprar en una farmacia común y corriente.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *No creo o sea realmente el precio nos dimos a la tarea de verificar nada es exceso de precio al público.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, yo lo que veo que son licitaciones bastante amplias por el monto y por el plazo y bueno yo lo que digo pues ahorita nos están pasando eso, yo particularmente como bien dice está abierto a todo el procedimiento, pero no tengo un documento, ahorita estoy viendo los datos ahí, yo quisiera ver lo otro, me parece que no es la forma correcta, hay que circular los dictámenes con tiempo, también entiendo que las licitaciones marcan unos tiempos de fallo de toda esta parte, pero toda esa relatoría desde mi personal punto de vista pues es difícil estar a favor si uno no estuvo en todo el proceso, es un comentario que hare prácticamente en todos los proyectos de acuerdos o dictamen.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *¿Algún otro comentario?*

(Regidora del Ayuntamiento Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *¿Población beneficiada aproximadamente?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Pues somos con todo y familias y todo como 21,000-veintiun mil derechohabientes.*

(Regidora del Ayuntamiento Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *Y quejas decía que no había habido quejas que es un proveedor anterior la licitación anterior, ¿Algún antecedente que tengan alguna queja, algún hallazgo?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Antes si había muchas quejas y el stand estaba vacío prácticamente, ahorita está lleno, obviamente nunca vamos a cumplir al 100%-cien por ciento, ni en un hospital privado se cumple al 100%-cien por ciento, siempre hay alguna situación que hay un desabasto en algún medicamento se consigue al día siguiente, exactamente.*

(Regidora del Ayuntamiento Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *Se consigue al día siguiente, ok gracias.*



Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.II.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/05/2019, relativa a la prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.II.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/06/2019, relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

- **Área Solicitante:** Dirección de Informática de la Secretaría de Administración.
- **Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y con recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28).
- **Vigencia de los servicios:** a partir del 01-uno de abril de 2019-dos mil diecinueve y concluirá el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.



Convocatoria

Realizada en fecha 08-ocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **COMPUMARK, S.A. DE C.V.**, y **MICROXPERS, S.A. DE C.V.**

Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 12-doce de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 22-veintidós de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
COMPUMARK, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$19'952,000.00
MICROXPERS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$17'458,000.00

Fundamento Legal / Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/06/2019.

Se adjudica el arrendamiento de equipo de copiado e impresión a la persona moral **MICROXPERS, S.A. DE C.V.**, conforme se indica en el siguiente recuadro:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE COPIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
MICROXPERS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 200 EQUIPOS DE COPIADO E IMPRESIÓN	43'000,000.00 de copias	\$0.35	\$15'050,000.00	\$2'408,000.00	\$17'458,000.00

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin and bottom of the page, including a large signature over the table and several smaller ones below it.]



Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Tengo varias preguntas, ¿Aquí no hay mínimos y máximos, aquí es un monto fijo?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Si es un monto fijo porque ya se tiene el consumo mensual de las dependencias que arroja cada equipo de copiado que son 200-doscietos, si se requiriera más pues ya se viera una licitación por ley o una nueva contratación, pero si tenemos ya exactamente el consumo, cuando no lo conocemos si hacemos un contrato abierto.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Este es el mismo proveedor?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y el año pasado consumieron 43'000,000?00-cuarenta y tres millones de copias?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *La administración era por 03-tres años.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *A esta también.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *También es por 03-tres años.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y se consumieron cuarenta y tres millones de copias?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Bueno, 30-treinta meses verdad, alrededor más o menos la cantidad, es que va en función de lo que pedimos de papel, no podemos sacar más copias si ya tenemos la de papelería con una cantidad entonces ya la tenemos estimada.*



(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Pregunta, esta es duda y se fuesen menos copias pues ya ni modo ya pagamos.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No, no se paga.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Digo es un tema "papers" un tema de tratar de incentivar o de desincentivar el uso del papel.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pero si llevan un conteo y se paga por copias mensual ¿Verdad?, por copias mensual conforme se vaya consumiendo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Entonces este es el techo.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es el techo exactamente.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y el contrato anterior digamos el costo unitario hay una variación considerable.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *\$00.30-treinta centavos es el precio actual todavía hasta el día ultimo verdad, pero la diferencia es que si se tuvo diferencia en el servicio porque todos los equipos la mitad eran nuevos y la mitad re manufacturados cuando nació el anterior concurso, aquí se están pidiendo puros nuevos con un stock de dos tóner siempre y un tiempo de respuesta de tres horas si hay alguna falla, o sea se busca mejorar el servicio, no es en las mismas condiciones de la anterior, sin embargo ahorita se pagan \$00.30-treinta centavos más I.V.A.*

(Encargado de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. Rafael Iván Rico García) *Cabe mencionar que también tenemos eventos específicos que requieren equipo de copiado y el proveedor actual no nos da equipo para cubrir los eventos, en esta nueva licitación se pidió esa capacidad.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Él es el encargado de la Dirección de Informática.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿El usuario quién es?*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Eso está especializado, digamos el mantenimiento y todo eso lo ve directamente el proveedor.*



(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
Sí, él es el responsable, es arrendamiento del equipo.

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y la otra pregunta es, ¿Me imagino que cumplen técnicamente con todo y el fallo está siendo por mejor propuesta económica?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Así es, obviamente ya se cumplió con los certificados cartas del fabricante, respaldos en consumibles, la marca que están ofertando que tengan el respaldo y la experiencia, la solvencia económica, su capital contable todo eso ya se revisó y esta es la conclusión, el puro precio.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y se está pidiendo alguna marca en particular de equipo?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *No, capacidad, consumo bajo, medio, alto rendimiento, se pidieron ciertos equipos para las áreas que consumen más y para las que no consumen tanto.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Pero pues es lo mismo hasta que no tengamos los documentos para poder tomar un tema de decisión y poderlo analizar.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Y el anterior proveedor también tenía 03-tres horas de respuesta cuando fallaban los equipos o cuanta tenía.*

(Encargado Administrativo de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, Ing. César Naval Cantú García) *Tenía creo que 04-cuatro a 06-seis horas, de 06-seis a 08-ocho horas, y ahora se unifico un poquito más el tiempo de respuesta.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *¿Cuándo no dan tiempo de respuesta hay alguna sanción?*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Sí, si el usuario nos la reporta como tal nosotros vemos las penas convencionales o la garantía en su caso, pero al pedir equipos nuevos disminuye mucho la incidencia, más que en la anterior en 03-tres años mitad nuevos, mitad re manufacturados aumenta ese riesgo no, ahorita lo estamos reduciendo.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González)
Adicionalmente los equipos si escanean verdad.



(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Son multifuncionales, pero eso es sin costo, nos cobran la copia y los servicios adicionales van sin costo.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Y va continuar siendo esta ventaja.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Las garantías o las fianzas las dejan en depósito o es con una afianzadora.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) *Tiene que ser una afianzadora autorizada por una institución de seguros y fianzas es por el 20%-veinte por ciento del total del primer año y esa siempre está vigente, hay un incumplimiento del contrato por cualquier causa y nosotros la podemos hacer efectiva inmediatamente.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.II.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/06/2019, relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)



Abstenciones

(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Siguiendo con el orden del día se procedió a pasar al siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.II.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2019, relativa al suministro de químicos para albercas del Municipio de Monterrey.

Área solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.

Origen de los recursos: recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

Presupuestos a ejercer:

Mínimo: \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Vigencia de los servicios: A partir de la firma del contrato (28 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

Convocatoria

Realizada en fecha 08-ocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro de químicos para albercas del municipio de monterrey, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **RODAL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., y K&Z INDUSTRIES, S.A. DE C.V.**

Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 12-doce de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

Presentación y Apertura de Propuestas

Con fecha 22-veintidós de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:



Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS) PARTIDA 1 A LA 16
RODAL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$2,697.00
K&Z INDUSTRIES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE *RECHAZADA	N.A.

Fundamento legal / Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2019.

Se adjudica el suministro de químicos para albercas del Municipio de Monterrey a la persona moral **RODAL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocatoria, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de químicos para albercas del Municipio de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) ¿Es el mismo proveedor?

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
En este caso sí.

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) ¿Y hay algún aumento considerado de los precios?

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and signatures on the right, some with the number '17' written next to them.



(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) De 16-dieciséis artículos y el estudio de mercado que se tiene mantuvo los precios en su propuesta hay dos artículos de importación, tenemos el estudio de mercado en un 3%-tres por ciento un 4%-cuatro por ciento en dos casos, ahí no hubo variación, muchas veces el precio también aumenta un poco entre año y año porque a ellos les brinca el año y pues son cosas que varía como quiera el precio porque es una parte del 2020-dos mil veinte, pero están amarrados, ahora van a estar amarrados verdad, hasta ese entonces.

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) Pero no hay aumento considerable.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Romualdo González Ibarra) No, en este caso está prácticamente igual, está bien revisado.

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.II.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2019, relativa al suministro de químicos para albercas del Municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Aprobado: por mayoría.

Aprobado el anterior acuerdo, se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.II.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2019, relativa al suministro de artículos de ferretería.

Áreas solicitantes: Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos y Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración.

Origen de los recursos: recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

Presupuestos a ejercer:

Mínimo: \$9'200,000.00 (nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.).

Vigencia de los servicios: A partir de la firma del contrato (28 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

Convocatoria

Realizada en fecha 08-ocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro de artículos de ferretería, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **PLOMIFERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V., y KORE MTY, S.A. DE C.V.**

Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 12-doce de marzo de 2019-dos mil diecinueve, presentación y apertura de propuestas.

Con fecha 22-veintidós de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.



LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS LOTE PARTIDA 1 A LA 2,022
PLOMIFERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$2'115,916.42
KORE MTY, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$2'231,817.09

FUNDAMENTO LEGAL / ADJUDICACIÓN

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2019.

Se adjudica el suministro de artículos de ferretería a la persona moral **PLOMIFERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$9'200,000.00 (nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de artículos de ferretería.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Lo mismo que el anterior, ¿Es el mismo proveedor o hay cambio de proveedor?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No en el caso de la ferretería si es el mismo proveedor.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y tienen algún dato igual de los precios?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí, se estudian los precios previamente, históricos y se piden nuevos de mercado, aquí son dos usuarios, es Mantenimiento y es Servicios Públicos.*

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with '20' on the right, and various initials and scribbles.



(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) Dentro de lo que se está pidiendo se pide mucho material para mantenimiento y para las desbrozadoras y las motosierras, nosotros mismos le damos el mantenimiento cuando se descomponen.

(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno) Cuando son menores sí, pero más que todo los mantenimientos son consumibles por ejemplo las desglosadoras es el aceite y es el hilo, es un aditivo, no es tanto de mantenimiento, aunque usamos ahí mucho lo que son materiales de construcción como es arena cemento.

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) Para hacerle el cambio normal de mantenimiento básico.

(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno) Así es.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) Lo que viene en las 2,000-dos mil partidas es el cuadro básico que no necesariamente todo se consume verdad, algunas cosas se consumen otras no se consumen.

Al no existir más comentarios sobre el tema, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.II.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2019, relativa al suministro de artículos de ferretería, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Desahogado el anterior acuerdo y siguiendo con el orden del día, se prosiguió con el acuerdo número 05-cinco que fue: **Acuerdo E.II.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2019, relativa al suministro de papelería y artículos de oficina.

Área Solicitante: Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Origen de los recursos: recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

Presupuestos a ejercer:

Mínimo: \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

Máximo: \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.).

Vigencia de los servicios: a partir de la firma del contrato (28 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

Convocatoria

Realizada en fecha 08-ocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro papelería y artículos de oficina, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V., PAPELERÍA ALAMEDA, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.**

Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 12-doce de marzo de 2019-dos mil diecinueve.



PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Con fecha 22-veintidós de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS) LOTE PARTIDA 1 A LA 178
ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$30,174.58
PAPELERÍA ALAMEDA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA	NO PRESENTÓ PROPUESTA	N.A.
PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$32,045.37

FUNDAMENTO LEGAL / ADJUDICACIÓN

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2019.

Se adjudica el A suministro de papelería y artículos de oficina la persona moral **ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de papelería y artículos de oficina.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) ¿Mismo proveedor?

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)
Sí, es el mismo proveedor.

Handwritten signatures and initials of the Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú, and the Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas, along with other illegible signatures and initials.



Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.II.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2019, relativa al suministro de papelería y artículos de oficina, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Desahogado el anterior acuerdo y siguiendo con el orden del día, se sometió a la aprobación del Comité el acuerdo número 06-seis que fue: **Acuerdo E.II.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2019, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina.

Área solicitante: Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración.



Origen de los recursos: recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

Presupuestos a ejercer:

Mínimo: \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil PESOS 00/100 M.N.).

Máximo: \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.).

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS: a partir de la firma del contrato (28 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

CONVOCATORIA

Realizada en fecha 08-ocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa a la adquisición de mobiliario de oficina, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.**, y **VERISSA DISEÑO INTERIOR, S.A. DE C.V.**

JUNTA DE ACLARACIONES

Celebrada en fecha 12-doce de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Con fecha 22-veintidós de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS LOTE PARTIDA 1 A LA 68
FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$599,569.20
VERISSA DISEÑO INTERIOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE *RECHAZADA	N.A.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



*Garantía de seriedad. deberá ser presentada con fianza de alguna institución financiera o bien mediante cheque cruzado a favor del municipio de la ciudad de monterrey. documento que en ningún caso deberá ser menor a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, por tratarse de un contrato abierto.

FUNDAMENTO LEGAL / ADJUDICACIÓN

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2019.

Se adjudica la adquisición de mobiliario de oficina a la persona moral **FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la adquisición de mobiliario de oficina.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Pregunta ¿Hubo inversión el año pasado, en la administración pasada en mobiliario equipos de oficina?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *El año pasado no, es el director de mantenimiento, el área usuaria.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *El año pasado no, en el 2017-dos mil diecisiete sí.*

(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *En el 2017-dos mil diecisiete si hubo una.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y ahí cuando el área solicitó hay un levantamiento de requerimiento que existen y estos y abarcan todas las áreas.*

(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *Ahorita estamos básicamente, tenemos una*



planeación de todas las necesidades que nos han hecho a través del año pasado y lo que va de este año, ya tenemos más o menos un cálculo de lo que vamos a pedir pensando también dejando un remanente para las situaciones que puedan pasar en el transcurso de este año y también tenemos ya las cantidades de todo lo que se va a pedir.

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿y todo eso está en el catálogo?*

(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *Todo eso está en el catálogo.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No puede salir del catálogo.*

(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *No podemos pedir ninguno que no esté aquí y además también le ponemos foto para tratar de estandarizar que cualquier proveedor que entre cumpla con los requisitos de que este estandarizado el mismo tipo de mobiliario que estaba manejando*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y en los requerimientos de estos me imagino que se dan de baja.*

(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *Cuando los muebles están en buenas condiciones los guardamos y si están en muy malas condiciones se van a patrimonio y se dan de baja, cuando están en buenas condiciones tratamos de reutilizarlos en otras áreas.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *pregunta, y en el 2017-dos mil diecisiete ¿Es el mismo proveedor?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí, es el mismo.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *O sea, en teoría deben de ser más o menos los mismos muebles.*

(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *Básicamente son los mismos muebles.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y el precio?*



(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón) *Bajó.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Cuarta transformación.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.II.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2019, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO

- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 05-cinco, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no registrarse asunto alguno se tuvo por desahogado el presente punto del orden del día, por último se presentó el numeral 06-seis del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la



Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 16:46-dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

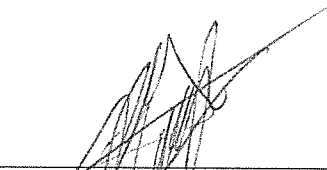
LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL




INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN




ING. RAFAEL IVÁN RICO GARCÍA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN




ING. CÉSAR NAVAL CANTÚ GARCÍA
ENCARGADO ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

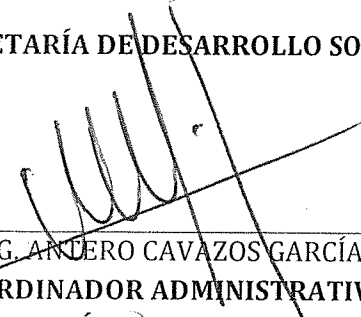


DR. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. HÉCTOR ADRIÁN ORNELAS RODRÍGUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE PARQUES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



ING. ANDERSON CAVAZOS GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



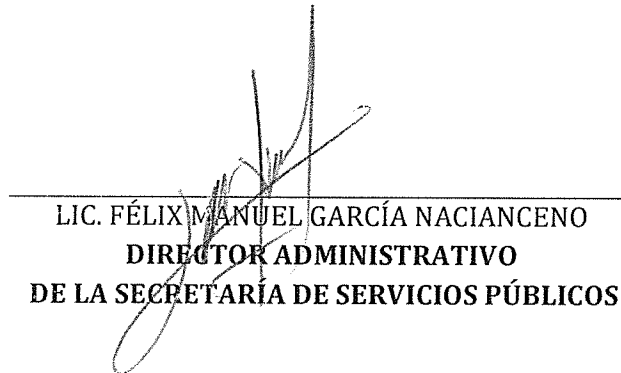
GOBIERNO DE
MONTERREY

**POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



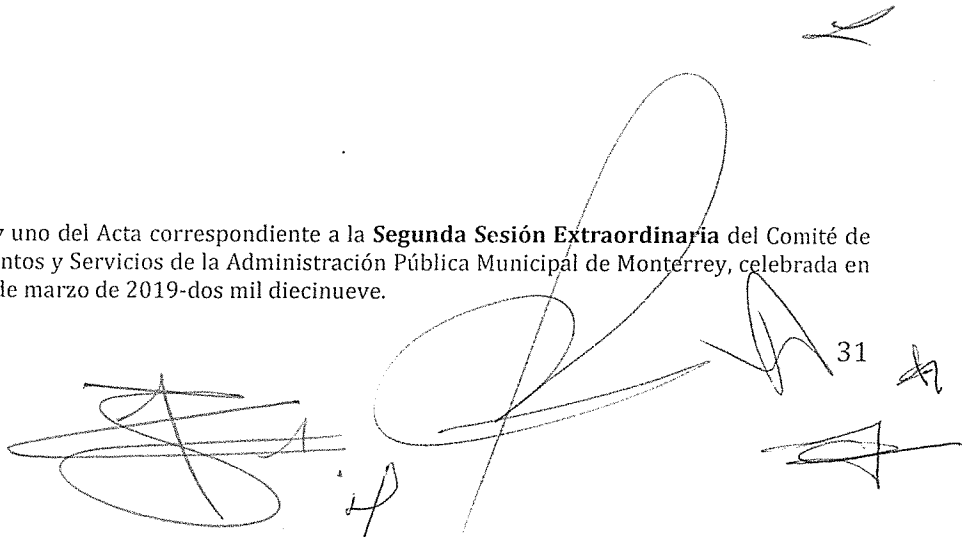
LIC. MARCOS VARGAS ANTILLÓN
**DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Última hoja de 31-treinta y uno del Acta correspondiente a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 26-veintiséis de marzo de 2019-dos mil diecinueve.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right, one of which is near the number 31.